

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.307/2017

Extracto del Decreto n.º 02772 del Concejal-Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, Antonio Rojas Hidalgo, de 3 de abril de 2017, por el que se aprueban las bases del VI Certamen-Fanzine TRAMPA.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

BDNS 341910

(<http://www.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios

Podrán presentarse jóvenes nacidos o residentes en Córdoba, con trabajos de tema libre que habrán de ser originales, inéditos, no premiados con anterioridad en éste u otros certámenes ni pendientes de publicación. No podrán presentarse autores y autoras que hubieran sido premiados o premiadas en la edición inmediatamente anterior de este certamen y en la misma categoría, no afectando esta exclusión a quienes hubieran obtenido una mención de honor en dicha edición u otras anteriores.

Segundo. Objeto

El Certamen de Historieta, Caricatura e Ilustración es un concurso con diferentes modalidades y categorías. El fanzine Tram-

pa es una publicación que recoge obra gráfica de jóvenes dibujantes, ilustradores e ilustradoras cordobeses y cordobesas. La presente es una convocatoria conjunta, de modo que la participación en el certamen implica la participación en el fanzine, y viceversa.

Se establecen dos categorías:

- Categoría Junior: Nacidos entre 2003 y 1997, ambos inclusive.
- Categoría Senior: Nacidos entre 1996 y 1981, ambos inclusive.

Y tres modalidades en cada categoría:

- Historieta (Cómic).
- Ilustración.
- Caricatura.

Tercero. Bases reguladoras

Marco general que regulan todas las convocatorias de subvenciones y ayudas del Ayuntamiento de Córdoba.

Cuarto. Cuantía

Se establecen los siguientes premios para los ganadores o ganadoras del Certamen en cada una de sus modalidades:

Categoría Junior: 250 euros (impuestos incluidos).

Categoría Senior: 500 euros (impuestos incluidos).

Quinto. Plazo de presentación de obras

El plazo de recepción de las obras comenzará a partir del día siguiente de su publicación en el BOP y finalizará el día 3 de septiembre de 2017.

Córdoba a 5 de abril de 2017. Firmado electrónicamente: El Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, Antonio Rojas Hidalgo.